



GIMNASIO SAN ANGELO
NIT 800.065.176-9
Resolución N° 110098 de marzo 25 de 2011 S.E.D.
Modelo EFQM de Excelencia



PLAN DE ALTERNANCIA

2021

GIMNASIO SAN ANGELO

GESTIÓN ACADÉMICA

BOGOTÁ

FEBRERO, 2021

INTRODUCCIÓN

El proceso educativo de niños, niñas y adolescentes se ha visto afectado a nivel global por la pandemia ocasionada por el COVID-19, pero ha tenido como aliadas a las tecnologías de información y comunicación, para dar continuidad a la actividad escolar desde casa bajo la modalidad remota.

En esta modalidad, las plataformas de video conferencias que se utilizan para hacer las clases de manera sincrónica, siguen siendo un recurso importante para continuar con el proceso académico de los estudiantes que optan por mantenerse en casa por razones de salud, seguridad, economía, distancia, entre otras.

Pero para los estudiantes que deseen asistir de manera presencial al colegio, ya están dadas todas las condiciones de bioseguridad, tecnológicas y pedagógicas para un retorno gradual, progresivo y seguro.

El presente plan de alternancia contiene: el objetivo, alcance, normatividad, protocolos de bioseguridad, fases para el retorno progresivo y seguro a las aulas de clase, tecnología para el plan de alternancia, y vigencia.

1. OBJETIVO

Establecer el plan de alternancia para un retorno gradual, progresivo y seguro de los educandos del Gimnasio San Angelo a las aulas de clase, de manera presencial.

2. ALCANCE

El plan de alternancia del Gimnasio San Angelo establece los lineamientos para el retorno gradual, progresivo y seguro de los educandos de preescolar, básica y media que deseen asistir de manera presencial al colegio, cuyos padres o acudientes hayan firmado el consentimiento informado.

Los estudiantes que optaron permanecer de manera no presencial, trabajarán bajo los lineamientos del programa de apoyo académico en casa, en modalidad remota asistida por la tecnología, que se encuentra en la página web institucional.

3. NORMATIVIDAD

El presente plan académico de alternancia se desarrolla teniendo en cuenta las siguientes disposiciones reglamentarias:

Directiva No. 011 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se dan orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19; orientaciones para continuar el trabajo académico en casa; y orientaciones para un retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos.

Resolución 1721 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID 19 en instituciones educativas y se pide al MEN, orientar a los colegios sobre el plan de alternancia educativa.

Circular conjunta No. 001 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual se dan orientaciones para actividades educativas presenciales en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones que prestan el servicio de educación en Bogotá D.C. y se autoriza a los jardines infantiles y colegios privados que prestan sus servicios en el Distrito Capital, y cuyos protocolos de bioseguridad se encuentren debidamente registrados y habilitados, conforme a las normas vigentes, a reiniciar las actividades educativas presenciales a partir del lunes 8 de febrero del presente año.

4. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Para Desarrollar el plan de alternancia, todos los miembros de la comunidad educativa, deben seguir las medidas de autocuidado establecidas en el documento denominado “Protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID-19 en educandos”, que está ubicado en la página Web institucional.

Como medida de distanciamiento, los salones de clase tendrán una separación de escritorios a un metro de distancia, una marcación de puestos habilitados con un punto amarillo y restringidos con una señal verde.

5. FASES PARA EL RETORNO PROGRESIVO Y SEGURO A LAS AULAS

FASE 1. Actividades de sensibilización previas a la alternancia

Son aquellas que se realizarán en educación remota en la primera semana de febrero durante los encuentros sincrónicos que tenga el docente con los educandos, así:

- Charlas dirigidas con ayudas audiovisuales para promover hábitos de autocuidado y lograr claridad sobre los protocolos de bioseguridad establecidos en el Gimnasio San Angelo.
- Dinámicas que acerquen al estudiante a retomar rutinas básicas de regreso al colegio.
- Comunicación constante con los padres de familia acerca de la preparación para el regreso a las aulas, atendiendo sugerencias, resolviendo dudas y logrando sensibilizar a las familias sobre la responsabilidad social en este modelo.

FASE 2. Activación social presencial

Esta fase tiene como objetivo, preparar física, social y emocionalmente a los educandos en el contexto presencial, procurando mantener las medidas de bioseguridad, así:

- Refuerzo de hábitos de autocuidado y protocolos de bioseguridad.
- Actividades al aire libre manteniendo el distanciamiento social (Los educandos que están en casa, realizarán pausas activas orientadas por el docente).
- Dinámicas de grupo afianzando los hábitos de autocuidado tanto en presencialidad como en educación remota.
- Interacción de educandos en educación remota y presencialidad.

FASE 3. Reactivación académica presencial

Como se mencionó en el alcance del plan, todos los estudiantes matriculados en el Gimnasio san Angelo, recibirán todas las clases del plan de estudios con el mismo

horario; quienes optaron por permanecer en casa en modo no presencial, seguirán todos los lineamientos del programa de apoyo académico en casa en modalidad remota asistida por la tecnología que se caracteriza por la realización de las clases sincrónicas por medio de la plataforma Zoom.

De igual manera, quienes optaron por asistir de manera presencial al colegio, encontrarán cada salón de clases dotado con toda la tecnología necesaria y las medidas de autocuidado establecidas en el protocolo de bioseguridad, como: distanciamiento de los escritorios, ventilación cruzada, disposición de gel antibacterial, protocolo de lavado de manos, entre otros.

El profesor desarrollará la clase de manera simultánea con los estudiantes que están en modo remoto y con los estudiantes que están en el colegio de manera presencial.

6. TECNOLOGÍA PARA EL PLAN DE ALTERNANCIA

Para el adecuado desarrollo del plan de alternancia, el Gimnasio San Angelo ha adquirido el servicio de tres plataformas:

- School Pack: para procesos administrativos.
- Trendi: funciona como aula digital para estudiantes que toman sus clases en modo remoto y de manera presencial.
- Zoom: en alianza con la plataforma Trendi, el Gimnasio San Angelo ha adquirido un paquete de videoconferencias premium para la realización de clases sincrónicas para los estudiantes que están en modo remoto o **no** presencial.

Así mismo, cada salón de clase esta dotado con equipos electrónicos que facilitarán el proceso académico tanto para los educandos que están de manera presencial, como para los que están en modo remoto:

- Proyector Casio Xj-v2 Wxga, Ultra Video Proyector
- Computador todo en uno HP Corporativo
- Parlante BOSE soundtouch 10
- Control remoto proyector EPSON
- Control remoto proyector CASIO
- Control Bose para parlante SoundTouch
- Tableta digitalizadora Genius i405
- Lápiz digital

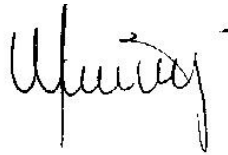
- Diadema cancelación de ruido (gamer)

7. VIGENCIA

El presente plan de alternancia se publica en el mes de febrero de 2021, regirá a partir del 15 de febrero del 2021, y tendrá vigencia por todo el año 2021, dependiendo la las nuevas disposiciones reglamentarias del Ministerio de Salud y Protección Social, El Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de educación de Bogotá, con respecto a la evolución de la pandemia causada por el Covid-19.

Dado en Bogotá a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



María Isabel Álvarez Isaza
Rectora Gimnasio San Angelo